y adoptar las medidas oportunas a fin de minorar el mal en la parte posible y precaver la repe-
tición de semejantes excesos: en cuya vista y ha-
viendose tambien manifestado por otros Sres. haver tenido noticia de estarse cometiendo otros desordenes en los mismos Montes principalmente en los sitios en donde se hallan concedidas licencias de entresaca clareo y escardo, Acorda con su mrd. q.e en cuanto a este ultimo particular pasen los Sres. Regidores D.n Franco. Blaya y Pedro Gil, y se enteren de la verdad de lo q.e huviere p.a en su vista determinar y q.e en cuanto a los quemados se oficie inmediatamente al Sr. Subdelegado Interido excitando su celo y manifestandole q.e esta Corporacion esta pronta a prestarle cuantos auxilios fueren necesarios y convenientes con cuanto esta su alcance p.a remediar los referidos daños y precaver su continuacion o repeticion. En lo cual fueron conformes y firman los q.e saben de q.e certifico —

Luevara Luna Fuentes Guillen
Gil Blaya Buitrago Mirano
Chacon Muñoz

Fuente Sui
Pedro Ant.o Valcarce

35

Acuerdo q.e S.S. Presidente Luna

En la Villa de Mesa a veinte y nueve de Marzo de mil ochoc.tos veinte y siete: Estando en Cabildo ordinario los S.S. del